

*INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL
PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE SALAMANCA*

NOVIEMBRE 2006



UPRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Madrid está desarrollando un amplio proceso de participación ciudadana para la elaboración de los 21 Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la Ciudad. Se trata de un proceso coordinado desde la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, y sustentado en los trabajos de elaboración del Plan de Acción de cada Distrito por parte de las Comisiones de Agenda 21 del Consejo Territorial, que están formadas por representantes de asociaciones ciudadanas, de los partidos políticos y de vecinos del Distrito.

Las Comisiones de Agenda 21, con notable dedicación y esfuerzo y con el apoyo técnico de la Dirección General de Sostenibilidad, han elaborado el Plan de Acción de cada Distrito. Este Plan es un documento que contiene un conjunto de propuestas de acción de carácter ambiental, económico y social, que pretenden avanzar hacia el desarrollo sostenible del Distrito.

Proceso y contenidos de la Consulta Pública.

Con el fin de que la participación ciudadana no se limite a las Comisiones y al Consejo Territorial, se ha realizado una Consulta Pública abierta a todos los vecinos de los Distritos, para que conozcan, valoren y enriquezcan el Plan de Acción con sus opiniones y propuestas. De este modo, la Consulta Pública se constituye en una herramienta básica de participación de los ciudadanos, que supone un progreso positivo y destacado de Madrid en el conjunto de las grandes ciudades españolas y europeas respecto a la participación ciudadana en la Agenda 21 Local.

Para iniciar el proceso, una vez aprobado en las Comisiones de Agenda 21 el borrador del Plan de Acción del Distrito, se habilita por parte del Consejo Territorial un periodo de Consulta Pública del Plan de Acción del Distrito (artículo 57 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana sobre funciones de los Consejos Territoriales).

El periodo de consulta pública dura un mes en cada Distrito. Una vez transcurrido ese período, la información obtenida es procesada por la asistencia técnica de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, dando como resultado el presente informe, en el cual se señalan con claridad las opiniones y sugerencias hechas por los vecinos y las asociaciones del Distrito.

El siguiente paso será la convocatoria y celebración de una reunión de la Comisión Permanente de Agenda 21, para que, con la colaboración de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, se incorporen definitivamente las nuevas aportaciones de la ciudadanía que impliquen una mejora del anterior documento del Plan de Acción.

Por último, el Consejo Territorial y, posteriormente, el Pleno de la Junta Municipal, aprobarán el Plan de Acción de Distrito de la Agenda 21 de Madrid.



RESULTADOS DE LA CONSULTA.

El presente informe de resultados tiene una doble finalidad. Por un lado, proporciona a la Comisión de Agenda 21 la información más relevante obtenida en la Consulta Pública, con el fin de facilitarle su tarea de reformular el Plan de Acción en función de las opiniones y propuestas expresadas por los vecinos. Y, por otro, quiere dar a conocer a todos los ciudadanos los resultados básicos de la Consulta pública en la que han participado, animándoles a colaborar con la Comisión en la elaboración final del Plan de Acción.

El informe ofrece una visión clara y sencilla sobre los siguientes puntos:

1. Repercusión y nivel de participación ciudadana en la Consulta pública, además de señalar el perfil o las características de dichos participantes tanto en la consulta electrónica como en la consulta en formato papel.
2. Principales necesidades del Distrito y Líneas de Acción del Plan en las que se demanda más atención según la población en general y también en función de grupos sociales determinados por variables como el sexo y la edad.
3. Opinión de los ciudadanos sobre las acciones prioritarias determinadas por la Comisión de Agenda 21 en el Plan de Acción del Distrito.
4. Opinión de los ciudadanos sobre la incorporación de nuevas propuestas de acción y la eliminación o modificación de algunas de las propuestas contenidas en el Plan de Acción elaborado por la Comisión de Agenda 21.

Partiendo de estas consideraciones, se presenta un informe sintético y útil para los trabajos de la Comisión, de fácil lectura para los ciudadanos en general y con varios gráficos que recogen con claridad los datos más relevantes de la Consulta.



1º- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

En el Distrito de Salamanca se han recogido 1.039 cuestionarios. En el trabajo que se expone a continuación se ha tenido en cuenta los cuestionarios que han pasado unos criterios de validación mínimos considerados por los técnicos como adecuados para garantizar que corresponden a opiniones expresadas por vecinos residentes en el distrito.

El diseño de la consulta electrónica ha garantizado el cumplimiento de las condiciones exigidas en la consulta pública, en cuanto a empadronamiento en el distrito, unicidad del voto, y anonimato de las opiniones expresadas. Sin embargo, varios cuestionarios de los recogidos en las urnas han presentado diferentes incidencias en relación a alguno de los criterios anteriormente citados.

Como se indica en el apartado anterior de presentación, las Consultas Públicas en general y, en concreto, la Consulta sobre el Plan de Acción de la Agenda 21 del Distrito, son fundamentalmente un mecanismo básico (y todavía excepcional en las ciudades europeas y españolas) de participación de los ciudadanos interesados en algún asunto determinado.

Por ello, los datos numéricos de participación de los vecinos no deben valorarse con los criterios de una encuesta representativa o de un referéndum. El número de participantes es principalmente una expresión de la ampliación de la participación de los vecinos, y un indicador del interés de los ciudadanos del Distrito por la Agenda 21. En el caso de Salamanca, los resultados globales de participación se pueden apreciar en la tabla siguiente:

TABLA I. Número de participantes en la consulta.

Población Distrito	Población Participante					% Participantes respecto a la población del Distrito		
	Total votos	Voto urnas	Voto electrónico	% Voto urnas	% Voto electrónico	Total	Voto urnas	Voto Electrónico
150.775	1.039	763	276	73,43	26,57	0,69	0,51	0,18

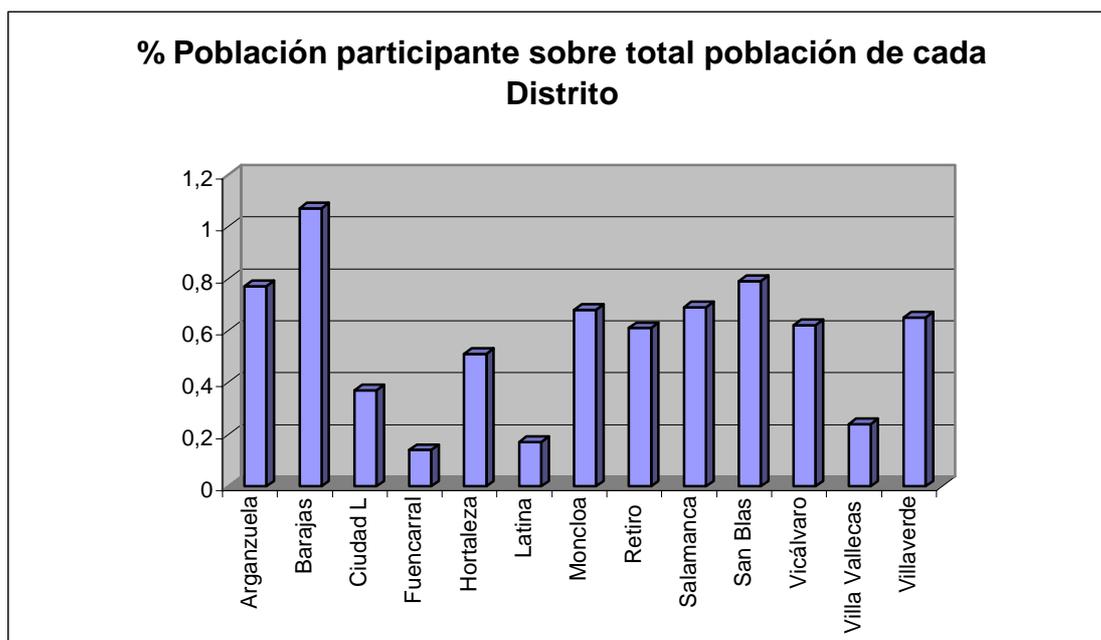
En el sentido indicado en los párrafos anteriores, si bien el número de participantes en la Consulta Pública en Salamanca, que alcanza un total de 1.039, puede considerarse un porcentaje relativamente bajo (el 0,69%) respecto a la población total del Distrito, no es menos cierto que (de manera excepcional en España y por primera vez en Madrid) se ha ampliado el número y la calidad de la participación de los vecinos en la planificación local.

No obstante, a la vista de los datos de participación, se plantea también el reto de desarrollar campañas de información y promoción de la participación que consigan mayores cuotas de implicación de los vecinos. Todo ello sin olvidar que ni en otras iniciativas institucionales ni en las promovidas por las organizaciones sociales se suele lograr una participación media superior a la alcanzada en la presente Consulta.

Por otro lado, si comparamos la participación en la consulta sobre el total de la población empadronada en el Distrito de Salamanca (0,69%), con la que se produce en los demás distritos donde se ha realizado la Consulta Pública (trece teniendo en cuenta Salamanca), comprobamos que se sitúa en cuarto lugar, por detrás de los distritos de Barajas (1,07%), San Blas (0,79%) y Arganzuela (0,77%); en un nivel de participación similar a Moncloa (0,68%), Retiro (0,61%), Vicálvaro (0,62%) y Villaverde (0,65%); y más alto que Hortaleza (0,51%), Ciudad Lineal (0,37%),

Villa de Vallecas (0,24%), Fuencarral-El Pardo (0,14%) y Latina (0,17%),

GRAFICO 1. Comparativa de participación en los Distritos donde ya se ha realizado la consulta pública



En cuanto al medio o sistema de participación empleado, en la tabla anterior se observa que tres cuartas partes de los participantes (73,43%) han mostrado su opinión entregando el cuestionario a través de urnas, y el 26,57% restante han preferido el sistema de voto por correo electrónico.

Respecto a la participación según el sexo y la edad, en cada uno de los sistemas de participación (en papel y en formato electrónico), los resultados obtenidos se recogen en la tabla siguiente:

TABLA II. Participación en función del sexo y la edad.

	SALAMANCA		
	Resultados generales	Resultados consulta en formato papel	Resultados consulta en formato electrónico
Hombre	38,61%	35,79%	51,57%
Mujer	61,39%	64,21%	48,42%
14-29 años	11,77%	11,58%	12,58%
30-44 años	34,84%	32,70%	44,02%
45-64 años	31,75%	30,64%	36,48%
+65 años	21,64%	25,07%	6,92%

NOTA: El 85,75% de las personas que participaron en la consulta respondieron a la pregunta sobre sexo y edad. En formato papel respondieron el 95,94%. En el caso de la consulta electrónica, el porcentaje es menor, en torno a un 57,61%, debido a que estas preguntas no aparecían incluidas en el cuestionario sobre el Plan de Acción, sino en un cuestionario aparte sobre valoración de la consulta pública y de hábitos de sostenibilidad.



Se aprecia en estos datos una notable diferencia de participación de un 23% a favor de las mujeres (61,39% frente al 38,61% de los hombres). Esta diferencia se relaciona con el hecho de que el sistema más utilizado para participar ha sido el formato papel, donde el voto de las mujeres ha superado en un 29% la participación de los hombres (64,21% frente al 35,79% de los hombres). Por el contrario, la participación de los hombres a través del formato electrónico (51,57%) supera ligeramente a la de las mujeres (48,42%).

Con relación a la edad, cabe destacar que la participación es diferente según el grupo de edad del que se trate, siendo el de mayor participación el comprendido entre 30 y 44 años (34,84%). También es destacable la buena participación del grupo de mayores de 65 años con el 21,64%. Por el contrario, la participación de los jóvenes en la consulta pública ha sido baja (11,77%).

Otros datos a tener en cuenta en relación con la edad, es la baja participación de los mayores a través del sistema electrónico (6,92%), en contraposición al elevado porcentaje de población entre 30 y 44 años que ha empleado este medio (44,02%).

Por último, antes de pasar al comentario de las respuestas dadas para cada una de las 6 preguntas del cuestionario, vale la pena señalar que el porcentaje de personas que han respondido a las preguntas sobre el Plan de Acción (preguntas 4, 5 y 6) es menor que las que han respondido al resto de preguntas. Este hecho ya se preveía con anterioridad y se debe fundamentalmente a una sencilla razón: para poder responder a estas preguntas es necesario previamente leerse todo el Plan de Acción. En el caso de la Consulta pública de Salamanca, se puede observar al respecto que las preguntas que se refieren a las principales necesidades del Distrito y a la valoración de las propuestas priorizadas por la Comisión de Agenda 21 (preguntas 1, 2 y 3) son respondidas en un porcentaje alto, 84,31%, 96,24% y 57,27% respectivamente, mientras que en las preguntas referidas al Plan de Acción el porcentaje de respuestas dadas sobre el total de cuestionarios válidos es menor: 27,91% para la pregunta 4, 21,08% para la pregunta 5 y 13,86% para la pregunta 6.



2º. PRINCIPALES NECESIDADES DEL DISTRITO.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA Nº 1.

La primera pregunta del cuestionario relacionada con la Agenda 21 Local se refiere a las necesidades principales del Distrito, y se expresaba del siguiente modo: *"¿Cuál cree que es la principal necesidad de su Distrito?"*

Han respondido a esta pregunta 876 personas de un total de 1.039, lo que equivale a un 84,31% de los participantes. De esas 876 personas, 480 manifestaron una sola necesidad y 396 dos necesidades.

Para facilitar la lectura del informe, en la tabla de Principales Necesidades del Distrito se incluyen sólo las 15 necesidades más citadas por los vecinos. En el Anexo I que aparece al final del informe se adjunta una tabla con el listado de las necesidades, que se repiten al menos dos veces, en que se han agrupado las opiniones de los vecinos. En ambas tablas se señala también el número de ciudadanos que han planteado cada una de las necesidades, así como la Línea Estratégica del Plan de Acción del Distrito con la que guarda mayor relación.

TABLA III. Principales necesidades del Distrito.

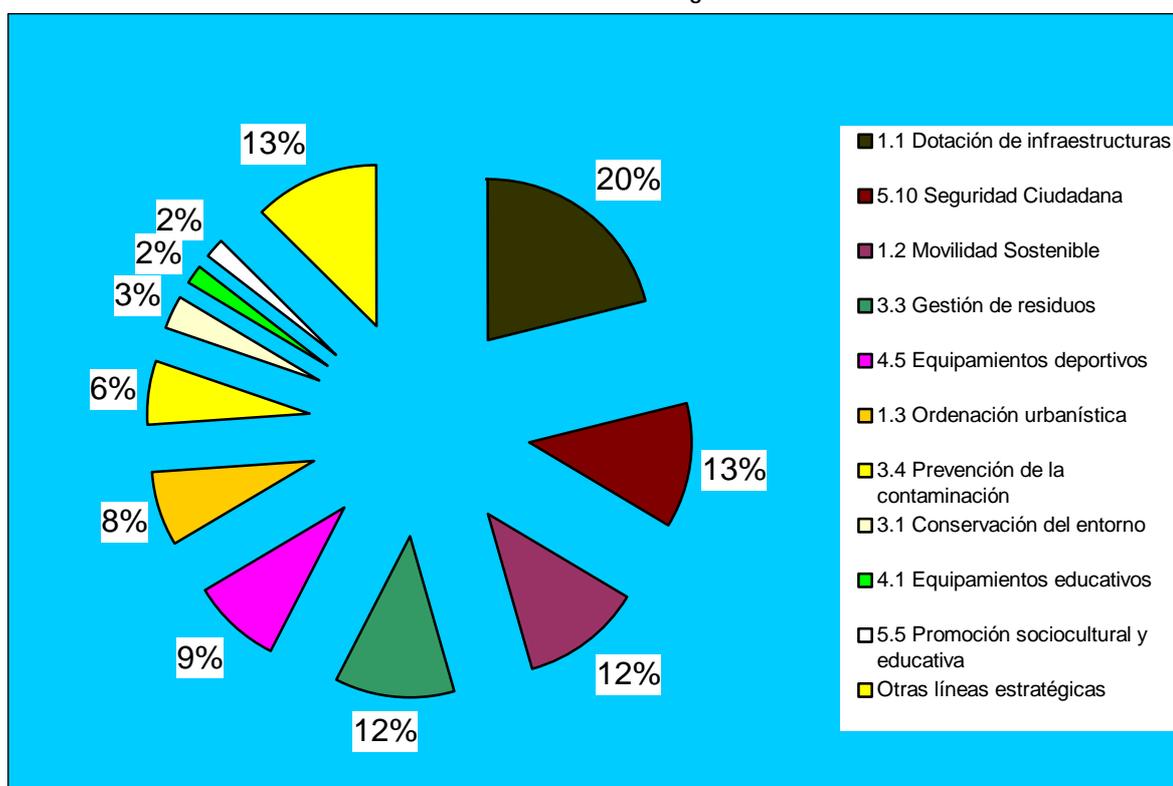
Nº veces citada	Necesidad	Línea Estratégica
138	Crear aparcamientos para residentes, tanto en superficie como subterráneos	1.1
132	Mejorar la seguridad ciudadana e incremento de la vigilancia policial	5.10
96	Creación de nuevas instalaciones deportivas en el Distrito, especialmente polideportivos con piscina	4.5
96	Mejora de la limpieza viaria en el Distrito (como por ejemplo en la calle Bristol, calle Maldonado, calle Claudio Coello)	3.3
85	Creación de nuevas zonas verdes (parques y jardines)	1.3
69	Reparación y mantenimiento de aceras y pavimentación de calzadas, como Barrio de la Guindalera, calle Padilla, Martínez Izquierdo, Goya, Conde de Peñalver, Cartagena, Maldonado.	1.1
58	Reducción de los niveles de congestión de vehículos, mediante la regulación y ordenación del tráfico y estacionamiento en doble fila en las zonas conflictivas del Distrito, la restricción parcialmente del acceso de vehículos y solucionando la carga y descarga	1.2
58	Campañas de prevención de la contaminación acústica y reducción de los niveles de ruido producidos especialmente por el tráfico de vehículos privados y motos sin escape	3.4
40	Mejorar la movilidad y seguridad vial de los peatones, aumentando la señalización y temporalización del paso de peatones en semáforos, suprimiendo las barreras arquitectónicas, disminuyendo el tráfico rodado y peatonalizando algunas calles	1.2
36	Mejorar el servicio de transporte público (metro y autobús): adecuando el servicio de la línea 1 de metro y creando ascensores en las estaciones para personas con movilidad reducida (por ejemplo Parque Avenidas), e incrementando la frecuencia de las líneas de autobuses (principalmente líneas 1, 12, 43, 48 y 74)	1.2
33	Limpieza de los excrementos caninos, exigiendo y controlando a los dueños de perros para el correcto cumplimiento de las normativas municipales	3.3
22	Mejorar e incrementar la limpieza y mantenimiento de plazas, parques y jardines, como por ejemplo la Plaza de San Cayetano (colocando bancos con respaldo, evitando desniveles...), Plaza Manuel Becerra y Parque Fuente del Berro.	3.1

21	Creación de nuevas guarderías públicas o privadas subvencionadas en el Distrito	4.1
21	Incremento de las actividades culturales y deportivas tanto en espacios abiertos como en centros municipales del Distrito, para todos los grupos de edad	5.5
19	Creación de residencias públicas y centros de Día para personas mayores	4.2

Si tomamos en cuenta todas las necesidades señaladas por los vecinos y no sólo las 15 más citadas, encontramos una muy desigual distribución por Áreas y Líneas Estratégicas del Plan de Acción. Por Áreas, se observa la existencia de tres niveles. Por un lado, se encuentra el Área 1 (*Estructura Urbana*) que tiene casi la mitad de las necesidades propuestas por los ciudadanos del Distrito (40,5%). En segundo nivel, están por este orden, el Área 3 (*Recursos Naturales y Entorno Urbano*), Área 5 (*Mercado Laboral y Servicios Sociales*) y el Área 4 (*Equipamientos Básicos y Vivienda*), con el 22%, el 17,8% y 17,3%, respectivamente. Por último, el Área 2 (*Desarrollo Económico*) y Área 6 (*Participación ciudadana*) recogen muy pocas necesidades, siendo el 1% y 1,5% del total de aportaciones de los ciudadanos.

En relación a las Líneas Estratégicas, las necesidades se incluyen mayoritariamente en la línea de Dotación de Infraestructuras (20%). Otras líneas destacadas son Seguridad Ciudadana (13%), Movilidad Sostenible (12%), Gestión de Residuos (12%), Equipamientos deportivos (9%) y Ordenación urbanística (8%). Como se observa en el gráfico 2, existen otras cuatro Líneas Estratégicas resaltadas (Prevención de la contaminación atmosférica y acústica, Conservación del entorno, Equipamientos educativos y Promoción sociocultural y educativa) que tienen entre el 2 y 6%.

GRAFICO 2. Distribución de las necesidades en las Líneas Estratégicas del Plan de Acción del Distrito.





3º. ACCIONES PRIORITARIAS DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA Nº 2.

La segunda pregunta del cuestionario pretendía conocer la opinión de los vecinos sobre las acciones prioritarias del plan de acción propuestas por la Comisión de Agenda 21. Para ello se exponían en el cuestionario las 15 acciones consideradas inicialmente como prioritarias por la Comisión de Agenda 21 del Distrito de Salamanca.

Lo que se pedía que hicieran los interesados era que valoraran *“la importancia de cada acción del Plan seleccionada como prioritaria, dando una puntuación en una escala del 1 al 5 (siendo 1 mínima importancia y 5 máxima importancia)”*.

Han respondido a esta pregunta 1.000 personas de un total de 1.039, lo que supone un 96,24%.

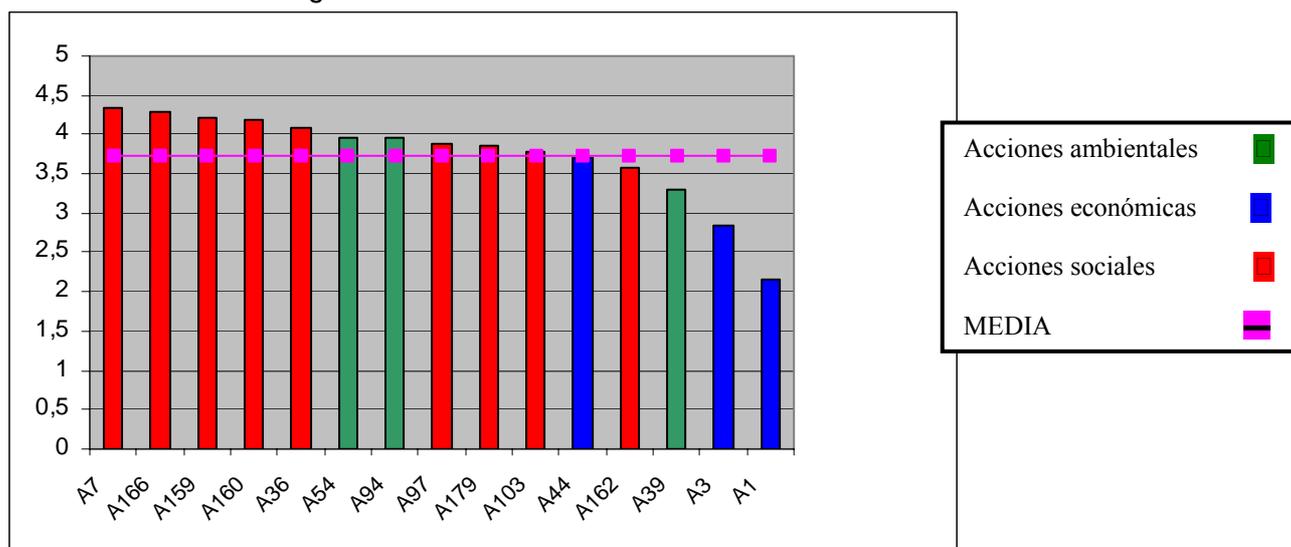
La primera consideración a destacar en el análisis de las respuestas a esta pregunta es que el conjunto de las acciones prioritarias del Plan de Acción del Distrito propuestas por la Comisión de Agenda 21 son también importantes para los vecinos, pues alcanzan una puntuación promedio elevada: 3,74 puntos. Además, 5 de ellas tiene una puntuación entre 4 y 5, que es el nivel de máxima importancia. Sin embargo, dos de las 15 acciones reciben un escaso respaldo, puesto que tienen una puntuación media inferior a 3.

TABLA IV. Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.

Acción prioritaria	Media
A7: Supresión de las barreras arquitectónicas con especial incidencia en los centros de salud, centros educativos y vía pública	4,33 ↑
A166: Incremento de la dotación de Policía Municipal en el Distrito y potenciación de la policía de barrio	4,30 ↑
A159: Incremento del programa de voluntariado para prestar apoyo y compañía a las personas mayores	4,21 ↑
A160: Creación de especialistas geriátricos en centros de atención primaria	4,20 ↑
A36: Mantenimiento del carácter residencial del Distrito	4,08 ↑
A54: Promoción del ajardinamiento de manzanas y patios interiores con criterios sostenibles	3,97 ↑
A94: Ampliación de la plantilla ecológica de la Policía Municipal y recuperación de la figura del agente de seguridad medioambiental	3,96 ↑
A97: Diseño de campañas de educación ambiental en Centros Municipales (colegios, centros de mayores y centros culturales). Las campañas han de ser específicas y distintas para: Profesorado escolar, Alumnos de Educación Primaria, Alumnos de Educación Secundaria.	3,89 ↑
A179: Solicitud de la participación ciudadana en actuaciones urbanísticas (plazas, carriles bici, etc.) de los residentes en el Distrito	3,87 ↑
A103: Solicitud de creación de nuevas escuelas infantiles de carácter público en el Distrito	3,78 ↓
A44: Simplificación de los trámites administrativos para la obtención de licencias de obra y apertura a los pequeños comercios	3,71 ↓
A162: Campañas de formación de la población autóctona para evitar brotes de racismo o xenofobia y de responsabilización a los inmigrantes sobre las ayudas que reciben, los derechos y las obligaciones que tienen como ciudadanos	3,57 ↓
A39: Construcción de un carril bici en el margen de la M-30	3,30 ↓
A3: Peatonalización de la calle Pilar de Zaragoza	2,83 ↓
A1: Remodelación de la calle Serrano	2,16 ↓

NOTA: ↑ Significa que la puntuación dada está por encima de la media (3,74) y ↓ significa que está por debajo.

GRÁFICO 3: Resultados generales.



En el gráfico aparece la importancia en una escala del 1 al 5 asignada por los ciudadanos a las 15 acciones seleccionadas como prioritarias por la Comisión. En color azul se señalan las acciones económicas, en rojo las sociales y en verde las ambientales.

En cuanto a la importancia concedida a las acciones prioritarias por parte de hombres y mujeres y por grupos de edad, el resultado es el siguiente:

TABLA V: Valoración de las acciones prioritarias para el Distrito en función del sexo y la edad.

Acción prioritaria	Media	SEXO		EDAD			
		Media Hombres	Media Mujeres	Media entre 14 y 29 años	Media entre 30 y 44 años	Media entre 45 y 64 años	Media entre 65 y más años
A7	4,31	4,17	4,48	4,23	4,35	4,33	4,17
A166	4,30	4,22	4,34	3,86	4,25	4,44	4,47
A160	4,25	4,13	4,31	4,01	4,11	4,40	4,48
A159	4,25	4,12	4,31	4,20	4,16	4,37	4,43
A36	4,01	3,89	4,06	3,81	3,89	4,26	3,99
A94	3,96	3,89	4,00	3,96	3,86	3,89	4,20
A97	3,94	3,83	3,99	3,99	3,89	3,90	4,09
A54	3,93	3,91	4,04	4,15	3,95	3,96	3,85



A179	3,84	3,80	3,84	3,77	3,79	4,03	3,75
A103	3,80	3,72	3,86	3,96	3,96	3,69	3,70
A44	3,77	3,70	3,82	3,46	3,96	3,75	3,90
A162	3,65	3,56	3,68	3,92	3,66	3,64	3,64
A39	3,31	3,25	3,31	4,08	3,44	3,21	2,99
A3	2,88	2,91	2,85	2,69	2,97	2,80	2,87
A1	2,20	2,20	2,19	1,98	2,27	2,03	2,39

Nota: Las mínimas diferencias que puede apreciarse en la puntuación general media de esta Tabla respecto a la Tabla IV del apartado precedente se deben al hecho de que, por razones inevitables de carácter técnico, la distribución de la puntuación de cada acción por las variables de edad y sexo que se exponen en esta Tabla V, no se refieren a todos los cuestionarios sino únicamente a los cuestionarios recibidos en formato papel, que suponen un 73,43% del total.

Como se observa en la Tabla, la variación de las puntuaciones dadas a las acciones por hombres y mujeres es casi inapreciable, pues salvo en la Acción 7, las diferencias de puntuación entre ambos sexos no superan los 0,20 puntos en ninguna acción. No obstante, y aún tratándose de diferencias mínimas, las mujeres tienden a dar una puntuación mayor que los hombres a las acciones (esto sucede en todas las acciones excepto en 2).

Por grupos de edad tampoco se observan diferencias notables en la valoración de las acciones. El rasgo más destacable en relación con esta variable es que prácticamente todos los grupos de edad han coincidido en valorar las acciones en un orden de importancia similar. Es decir, salvo los más jóvenes (entre 14 y 29 años), las acciones valoradas como más importantes en el Distrito merecen esa valoración para todos los grupos de edad, y lo mismo ocurre con las que tienen menor puntuación.

4º. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR ENTRE LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA AGENDA 21 DEL DISTRITO.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA Nº 3.

Con la tercera pregunta del cuestionario “¿Cree usted que hay otra acción importante y prioritaria para su Distrito y no se encuentra recogida entre las anteriores? Señale cuál”, se pretendía que los vecinos, con independencia de la selección de acciones prioritarias realizada por la Comisión de Agenda 21, propusieran nuevas acciones que a su entender resultan prioritarias en el Distrito.

Han respondido a esta pregunta 595 personas de un total de 1.039: un 57,27%. De estas 595 personas, 207 han sugerido dos acciones a incluir en el grupo de actuaciones prioritarias para el Distrito de Salamanca. Estas personas suponen un 19,92 % entre el total de personas participantes en la Consulta Pública.

Como en un apartado anterior, aquí se señalan las 15 acciones prioritarias que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas y ordenadas por Líneas Estratégicas. Se traslada al Anexo II del informe una tabla con el conjunto de acciones recogidas, que han sido citadas al menos dos veces en esta pregunta.

TABLA VI: Otras acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.

Nº veces citada	Acción prioritaria propuesta	Línea Estratégica
52	Mejora de la limpieza viaria en el Distrito	3.3
51	Mejorar la seguridad ciudadana e incremento de la vigilancia policial	5.10
50	Crear aparcamientos para residentes, tanto en superficie como subterráneos, así como aparcamientos disuasorios en márgenes de la M-30 y M-40	1.1
39	Creación de nuevas instalaciones deportivas en el Distrito, especialmente polideportivos con piscina	4.5
35	Mejorar el servicio de transporte público (metro y autobús): permitiendo uso del metro por las noches, creando ascensores en las estaciones para personas con movilidad reducida (por ejemplo Parque Avenidas), reformando la estación de Diego de León e incrementando la frecuencia de las líneas de autobuses (principalmente líneas 1, 52 y 74)	1.2
35	Mejorar e incrementar la limpieza y mantenimiento de plazas, parques, parques infantiles y jardines, como por ejemplo la Plaza de San Cayetano (colocando bancos con respaldo, evitando desniveles...), La Guindalera, Parque Eva Perón y Parque Fuente del Berro.	3.1
34	Reparación y mantenimiento de aceras y pavimentación de calzadas, como Barrio de la Guindalera, calle Ricardo Ortiz, Avenida de los Toreros, Conde de Peñalver, Ramón de Aguinaga.	1.1
33	Campañas de prevención de la contaminación acústica y reducción de los niveles de ruido producidos especialmente por el tráfico de vehículos privados y motos sin escape	3.4
32	Mejorar la movilidad y seguridad vial de los peatones, aumentando la señalización y temporalización del paso de peatones en semáforos, suprimiendo las barreras arquitectónicas, disminuyendo el tráfico rodado y peatonalizando algunas calles	1.2
23	Incremento de las actividades culturales y deportivas tanto en espacios abiertos como en centros municipales del Distrito, para todos los grupos de edad. Información a los vecinos de	5.5



	las actividades que se van a desarrollar	
20	Creación de nuevas zonas verdes (parques y jardines)	1.3
19	Racionalización del uso del vehículo privado potenciando medios alternativos como el transporte colectivo y la creación de carriles bici	1.1
18	Limpieza de los excrementos caninos, exigiendo y controlando a los dueños de perros para el correcto cumplimiento de las normativas municipales	3.3
18	Reducción de los niveles de congestión de vehículos, mediante la regulación y ordenación del tráfico y estacionamiento en doble fila en las zonas conflictivas del Distrito, la restricción parcialmente del acceso de vehículos y solucionando la carga y descarga	1.2
15	Campaña periódica de plantación de árboles y plantas (demandadas por ejemplo en calle Ardemans, Avenida de los Toreros, y calle Florestán Aguilar)	3.1

5º. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA Nº 4.

La pregunta del cuestionario que da origen a este apartado es: *"Incluiría usted acciones ó propuestas nuevas que no aparecen recogidas en el Plan de Acción?"*. Han respondido a esta pregunta 290 personas de un total de 1.039: un 27,91% aproximadamente. De estas 290 personas, 131 de ellas proponen una sola acción nueva, 121 proponen 2, 38 de estas personas se deciden a proponer 3 acciones nuevas, que era el máximo permitido.

En la tabla siguiente aparecen las 15 acciones que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas y ordenadas por Líneas Estratégicas, para así facilitar a la Comisión de Agenda 21 la decisión de incluirlas junta a las ya existentes en el Plan de Acción. En el Anexo III del informe se adjunta una tabla en la que aparecen recogidas el conjunto de nuevas acciones propuestas, que han sido citadas al menos dos veces.

TABLA VII: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

Nº veces citada	Acción propuesta para incluir en el Plan	Línea estratégica
29	Crear aparcamientos para residentes, tanto en superficie como subterráneos, así como aparcamientos disuasorios en márgenes de la M-30 y M-40	1.1
27	Creación de nuevas instalaciones deportivas en el Distrito, especialmente piscinas públicas de verano y climatizadas	4.5
26	Mejorar la movilidad y seguridad vial de los peatones, aumentando la señalización y temporalización del paso de peatones en semáforos, suprimiendo las barreras arquitectónicas, reduciendo obstáculos y mobiliario urbano, ensanchando aceras y peatonalizando algunas calles	1.2
15	Mejorar el servicio de transporte público (metro y autobús): creando ascensores en las estaciones para personas con movilidad reducida (por ejemplo Parque Avenidas) e incrementando la frecuencia de las líneas de autobuses	1.2
13	Racionalización del uso del vehículo privado potenciando medios alternativos como el transporte colectivo y la creación de carriles bici	1.1
12	Reparación y mantenimiento de aceras y pavimentación de calzadas, como Barrio de la Guindalera, Avenida de los Toreros, Conde de Peñalver	1.1
10	Limpieza de los excrementos caninos, exigiendo y controlando a los dueños de perros para el correcto cumplimiento de las normativas municipales	3.3
10	Mejorar e incrementar la limpieza y mantenimiento de plazas, parques, parques infantiles y jardines, como por ejemplo la Plaza de San Cayetano (colocando bancos con respaldo, evitando desniveles...), La Guindalera, Parque Eva Perón y Parque Fuente del Berro.	3.1
10	Campañas de prevención de la contaminación acústica y reducción de los niveles de ruido producidos especialmente por el tráfico de vehículos privados y motos sin escape	3.4
10	Mejorar la seguridad ciudadana e incremento de la vigilancia policial	5.10
10	Incremento de las actividades culturales y deportivas tanto en espacios abiertos como en centros municipales del Distrito, para todos los grupos de edad. Información a los vecinos de las actividades que se van a desarrollar	5.5
9	Construcción de nuevas bibliotecas	4.3
8	Redacción de proyectos urbanísticos públicos con participación ciudadana y con criterios medioambientales	1.3



ÁREA DE GOBIERNO
DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª
Tf: 91 480 41 34
Fax. 91 588 46 12
agenda21@munimadrid.es

8	Reducción de los niveles de congestión de vehículos, mediante la regulación y ordenación del tráfico, control de las infracciones y estacionamiento en doble fila en las zonas conflictivas del Distrito	1.2
8	Campañas de educación ambiental y reciclaje	3.9



6º. ACCIONES A ELIMINAR DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA Nº 5.

La pregunta del cuestionario a la que hace referencia este apartado era: *“De todas las acciones recogidas y enumeradas en el Plan de Acción, ¿eliminaría alguna de ellas?”*

Han respondido a esta pregunta 219 personas de un total de 1.039: un 21,08% aproximadamente. De las 219 personas que han respondido a esta pregunta, algunas han propuesto más de una acción del Plan para eliminar, ya que se podían citar hasta cuatro.

Se han citado 38 acciones y se señalan a continuación las 11 que han sido más veces citadas. En el Anexo IV del informe se adjunta una tabla con el conjunto de las acciones que se ha propuesto eliminar, que se han citado al menos dos veces.

TABLA VIII: Acciones que se proponen eliminar del Plan de Acción.

Acción	Nº veces citada
A1: Remodelación de la calle Serrano	94
A3: Peatonalización de la calle Pilar de Zaragoza	58
A39: Construcción de un carril bici en el margen de la M-30	47
A162: Campañas de formación de la población autóctona para evitar brotes de racismo o xenofobia y de responsabilización a los inmigrantes sobre las ayudas que reciben, los derechos y las obligaciones que tienen como ciudadanos	20
A2: No ejecución de la 4ª Fase del proyecto de prolongación del eje viario Camilo José Cela (finalización de Camilo José Cela en Martínez Izquierdo, no en Manuel Becerra	13
A166: Incremento de la dotación de Policía Municipal en el Distrito y potenciación de la policía de barrio	11
A36: Mantenimiento del carácter residencial del Distrito	8
A44: Simplificación de los trámites administrativos para la obtención de licencias de obra y apertura a los pequeños comercios	8
A163: Creación de un servicio de Atención al Inmigrante	6
A26: Evaluación de resultados del separador azul del carril bus y , si ha sido exitosa, ampliación del sistema	5
A97: Diseño de campañas de educación ambiental en Centros Municipales (colegios, centros de mayores y centros culturales). Las campañas han de ser específicas y distintas para: Profesorado escolar, Alumnos de Educación Primaria, Alumnos de Educación Secundaria	5



7º. ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO QUE SE SUGIERE MODIFICAR

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DADAS A LA PREGUNTA Nº 6.

La pregunta era: *"De todas las acciones recogidas en el Plan de Acción, ¿modificaría alguna de ellas?"*. El ciudadano debía señalar su número y escribir al lado la acción tal y como le gustaría que apareciera redactada en el Plan.

Han respondido a esta pregunta 144 de un total de 1.039: un 13,86% aproximadamente.

Son citadas a continuación aquellas que al menos 4 vecinos proponen modificar. El conjunto de las modificaciones sugeridas, que se repitan al menos dos veces, se puede consultar en el Anexo V del presente informe.

TABLA IX: Acciones del Plan que se proponen modificar y las nuevas redacciones propuestas.

A162: Campañas de formación de la población autóctona para evitar brotes de racismo o xenofobia y de responsabilización a los inmigrantes sobre las ayudas que reciben, los derechos y las obligaciones que tienen como ciudadanos
Todo emigrante por obligación debería recibir clases de derechos ciudadanos
No sólo formaría a la población, creo que también sería necesario realizar actividades de integración sobre todo con la gente adulta (entre 40-60 años) que son los más cerrados en estos temas
Mejor reparto de los inmigrantes entre centros educativos públicos y concertados, para evitar su concentración en los públicos
Las ayudas a los inmigrantes deben ser posteriores a los nacidos en nuestro país
La pondría a partir de "responsabilización ..." en el distrito no hay racismo
La formación debía ser para los inmigrantes, que son los que tienen que adaptarse
Educación y concienciación de la población inmigrante del respeto a la cultura y costumbres del país donde viven
Campañas de responsabilización a los inmigrantes de las ayudas que reciben, derechos y obligaciones como ciudadanos, y de formación a la población autóctona para evitar brotes xenófobos (orden de redacción inverso)
Campañas de información y formación a inmigrantes de derechos y obligaciones para llegar a ser ciudadanos. Responsabilizarlos de las ayudas que reciben (4)
Considero esta propuesta de la máxima importancia, haciendo más hincapié en campañas de sensibilización al ciudadano ante los problemas de racismo, educación al ciudadano para la convivencia con otras razas, y favorecer lo máximo posible la integración de los mismos en el barrio, no favoreciendo guetos sobresaturando la escuela pública
Vigilar las bandas de chicos sudamericanos para evitar su violencia
Más talleres y cursos en los centros culturales con acceso a inmigrantes
A39: Construcción de un carril bici en el margen de la M-30
Si al carril bici, pero no en el margen de la M-30
Por ruido o contaminación no parece el sitio adecuado (2)
Carriles bici en todas las calles anchas del barrio y de la ciudad
No sólo la M-30, ¿cómo llegamos hasta allí los ciclistas?, conexión al carril-bici de O'Donnell, aparcamientos para bicis en bibliotecas, retiro, polideportivos, etc, alquiler económico en el centro
Los que utilizamos la bici queremos accesibilidad por el centro de Madrid, no la M-30 y la M-40. Utilizar el carril bici por nuestro barrio, seguro que se anima más gente (3)
Construcción de un carril bici en el margen de la M-30 comunicándolo con otros que cubran el resto de la ciudad (4)



Construcción carril bici y carril peatonal en margen M-30
Informando del horario de "silencio" para que los vecinos recuerden a que hora se debe de llevar una vida "silenciosa" y evitar disputas innecesarias.
A54: Promoción del ajardinamiento de manzanas y patios interiores con criterios sostenibles
Replanteamiento de : nuevas aceras más anchas y alineamiento de setos y jardines del barrio
No promoción ajardinamiento (es ecologismo político)
Promoción de ajardinamiento de manzanas con zonas útiles para juegos de niños (optimizar el espacio y poner más objetos para el juego)
En lugar de esto trataría de poner árboles en las aceras de Avda Toreros
Añadiría: reposición de árboles en los alcorques vacíos o en aquellos lugares donde se hayan cortado o estropeado (por ejemplo: calles Gómez Ulla y Florestán Aguilar)
A8: Perfeccionamiento del servicio de parquímetros en la vía pública (SER): aplicación de tramos horarios ampliados, tarifas más gravosas en zonas conflictivas, ajuste permanente de la proporción destinada al residente y al visitante, etc.
Tener el derecho de bajar el equipaje después de un viaje ya que el aparcamiento en batería delante de las viviendas anula esa posibilidad al no permitir por unos minutos circular. Tener espacio libre delante del portal para cualquier emergencia
Parquímetros más económicos.
Limitar la instalación de parquímetros a la Almendra Central y eliminarlos del resto, o por lo menos el sábado gratuito todo el día, para facilitar el encuentro familiar.
Eliminar el pago de los parquímetros los sábados para los visitantes, facilitando las ahora imposibles reuniones familiares
A7: Supresión de las barreras arquitectónicas con especial incidencia en los centros de salud, centros educativos y vía pública
Evitar centros de salud en calles estrechas (ejemplo: Hermosilla)
Ampliarlo a los accesos al Metro
Aceras demasiado altas para los pasos de peatones
Hay algunos centros de salud que deberían trasladarlos, están en espacios muy incómodos, algunos no se pueden reformar. (Por ejemplo, el de Castelló)
A3: Peatonalización de la calle Pilar de Zaragoza
Peatonalizar la calle Iriarte, mejor que Pilar de Zaragoza (2)
Establecer área de prioridad residencial en barrio de la guindalera
Peatonalización de todas aquellas calles que sea posible
Es ilógica peatonalizar esta calle, casi no pasan peatones
Que esté dentro de un plan general para mejorar el barrio
Matizaría como es el proyecto que parte de la calle se peatonalizaría o si lo hace completamente...?
A1: Remodelación de la calle Serrano
La calle Serrano está muy bien y sin embargo una calle tan importante como Conde de Peñalver está totalmente abandonada (3)
No la veo necesaria (4)
Hay calles mucho peores que serrano, poner otra (2)
Remodelación de la calle serrano y aprovechar para incorporar el carril bici
Debería explicarse en detalle
Qué la remodelación de la calle Serrano esté dentro de un plan global de peatonalización del barrio
La calle Serrano es un eje de comunicación esencial en el barrio que no se debería modificar, a mi juicio



A166: Incremento de la dotación de Policía Municipal en el Distrito y potenciación de la policía de barrio
... Durante la noche, supliendo a serenos
Emplear más medios en integración social y educación de menores problemáticos
Incremento del número de policías patrullando por las calles para mejorar la seguridad (3)
Ampliación de la seguridad en Madrid
A44: Simplificación de los trámites administrativos para la obtención de licencias de obra y apertura a los pequeños comercios
Controlando el tipo de comercio, así como los horarios de apertura y cierre y los comerciantes
Agilidad, eficacia, dinamismo
A4: Continuación de la política de remodelación de aceras y calzadas
Inicio de la mejora en aceras y calzadas, priorizando en todos los casos al peatón sobre los vehículos (2)
En concreto la calle Martínez Izquierdo, entre Cartagena y C.J. Cela
A94: Ampliación de la plantilla ecológica de la Policía Municipal y recuperación de la figura del agente de seguridad medioambiental
que su actuación evitara los ruidos y humos
vigilancia e inspección de la legislación medioambiental y acústica



ÁREA DE GOBIERNO
DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª
Tf: 91 480 41 34
Fax. 91 588 46 12
agenda21@munimadrid.es

***ANEXO AL
INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL
PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE SALAMANCA***

ANEXO I. Principales necesidades del Distrito.

Nº veces citada	Necesidad	Línea Estratégica
138	Crear aparcamientos para residentes, tanto en superficie como subterráneos	1.1
132	Mejorar la seguridad ciudadana e incremento de la vigilancia policial	5.10
96	Creación de nuevas instalaciones deportivas en el Distrito, especialmente polideportivos con piscina	4.5
96	Mejora de la limpieza viaria en el Distrito (como por ejemplo en la calle Bristol, calle Maldonado, calle Claudio Coello)	3.3
85	Creación de nuevas zonas verdes (parques y jardines)	1.3
69	Reparación y mantenimiento de aceras y pavimentación de calzadas, como Barrio de la Guindalera, calle Padilla, Martínez Izquierdo, Goya, Conde de Peñalver, Cartagena, Maldonado.	1.1
58	Reducción de los niveles de congestión de vehículos, mediante la regulación y ordenación del tráfico y estacionamiento en doble fila en las zonas conflictivas del Distrito, la restricción parcialmente del acceso de vehículos y solucionando la carga y descarga	1.2
58	Campañas de prevención de la contaminación acústica y reducción de los niveles de ruido producidos especialmente por el tráfico de vehículos privados y motos sin escape	3.4
40	Mejorar la movilidad y seguridad vial de los peatones, aumentando la señalización y temporalización del paso de peatones en semáforos, suprimiendo las barreras arquitectónicas, disminuyendo el tráfico rodado y peatonalizando algunas calles	1.2
36	Mejorar el servicio de transporte público (metro y autobús): adecuando el servicio de la línea 1 de metro y creando ascensores en las estaciones para personas con movilidad reducida (por ejemplo Parque Avenidas), e incrementando la frecuencia de las líneas de autobuses (principalmente líneas 1, 12, 43, 48 y 74)	1.2
33	Limpieza de los excrementos caninos, exigiendo y controlando a los dueños de perros para el correcto cumplimiento de las normativas municipales	3.3
22	Mejorar e incrementar la limpieza y mantenimiento de plazas, parques y jardines, como por ejemplo la Plaza de San Cayetano (colocando bancos con respaldo, evitando desniveles...), Plaza Manuel Becerra y Parque Fuente del Berro.	3.1
21	Creación de nuevas guarderías públicas o privadas subvencionadas en el Distrito	4.1
21	Incremento de las actividades culturales y deportivas tanto en espacios abiertos como en centros municipales del Distrito, para todos los grupos de edad	5.5
19	Creación de residencias públicas y centros de Día para personas mayores	4.2
15	Racionalización del uso del vehículo privado potenciando medios alternativos como el transporte colectivo y la creación de carriles bici	1.1
13	Mejorar la asistencia para personas mayores y personas dependientes, incrementando también el número de actividades destinadas a estos colectivos	5.8
11	Aumentar las facilidades en la compra de vivienda en general, promoviendo planes de vivienda para los jóvenes y abaratamientos de las viviendas	4.6
11	Campaña anual de plantación de árboles y plantas	3.1
10	Campañas de prevención para reducir la contaminación ambiental	3.4
8	Habilitar centros de ocio para los residentes en el Distrito	4.3
8	Construcción de nuevas bibliotecas	4.3
8	Aumentar el número de equipamientos culturales del Distrito	4.3
8	Mejorar la atención al ciudadano en la Junta Municipal del Distrito	6.1
7	Creación de espacios de convivencia e integración para inmigrantes	5.9



7	Construcción de un nuevo centro de salud y especialidades en el Distrito	4.4
7	Control y eliminación del botellón en el Distrito (como por ejemplo en la calle Alonso Heredia con calle Pilar de Zaragoza)	5.10
7	Instalación de un mercado municipal en el distrito	2.2
6	Coordinación en la realización de las obras en las calles, para evitar la extensión de las mismas durante períodos prolongados de tiempo	1.1
6	Mejorar la educación, convivencia y conciencia cívica de los ciudadanos, promoviendo hábitos saludables	5.4
6	Potenciación de la participación ciudadana e incentivo del tejido asociativo, promoviendo la identidad con el Distrito y una mayor cohesión social	6.2
6	Aumentar el número de bancos en plazas y zonas públicas	3.1
5	Rehabilitación de edificios y viviendas del Distrito, instalando en los edificios antiguos ascensores para las personas mayores y personas dependientes	4.6
5	Aumentar las zonas verdes del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) durante los fines de semana	1.1
4	Potenciación de la ayuda social	5.7
4	Creación de una skate plaza para monopatines	4.5
4	Regulación de los procesos de inmigración	5.9
3	Control y erradicación de la drogadicción (por ejemplo en la calle Ardemans con calle Béjar)	5.10
3	Mejorar la atención en la sanidad pública	4.4
3	Creación de servicios de alzheimer en el Distrito	5.6
3	Colocación de pantallas acústicas para reducir el ruido de la M-30	3.4
3	Mejora del alumbrado público en algunas calles	1.1
3	Instalación de pequeños comercios en algunos barrios del Distrito con ayuda municipal	2.2
2	Equilibrio por barrios de los equipamientos y servicios existentes en el Distrito	6.1
2	Soterramiento de los tendidos eléctricos (por ejemplo en la calle Pilar de Zaragoza)	3.5
2	Campañas de educación ambiental	3.9
2	Incrementar el número de contenedores para reciclaje	3.3
2	Creación de una oficina de correos, especialmente en Parque Avenidas	6.1
2	Mantenimiento y limpieza de los solares vacíos que hay en el Distrito	4.6
2	Creación de una escuela de música	4.3
2	Campañas de información sobre la existencia y utilización de los puntos limpios fijos y móviles	3.3

ANEXO II: Acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.



Nº veces citada	Acción prioritaria propuesta	Línea Estratégica
52	Mejora de la limpieza viaria en el Distrito	3.3
51	Mejorar la seguridad ciudadana e incremento de la vigilancia policial	5.10
50	Crear aparcamientos para residentes, tanto en superficie como subterráneos, así como aparcamientos disuasorios en márgenes de la M-30 y M-40	1.1
39	Creación de nuevas instalaciones deportivas en el Distrito, especialmente polideportivos con piscina	4.5
35	Mejorar el servicio de transporte público (metro y autobús): permitiendo uso del metro por las noches, creando ascensores en las estaciones para personas con movilidad reducida (por ejemplo Parque Avenidas), reformando la estación de Diego de León e incrementando la frecuencia de las líneas de autobuses (principalmente líneas 1, 52 y 74)	1.2
35	Mejorar e incrementar la limpieza y mantenimiento de plazas, parques, parques infantiles y jardines, como por ejemplo la Plaza de San Cayetano (colocando bancos con respaldo, evitando desniveles...), La Guindalera, Parque Eva Perón y Parque Fuente del Berro.	3.1
34	Reparación y mantenimiento de aceras y pavimentación de calzadas, como Barrio de la Guindalera, calle Ricardo Ortiz, Avenida de los Toreros, Conde de Peñalver, Ramón de Aguinaga.	1.1
33	Campañas de prevención de la contaminación acústica y reducción de los niveles de ruido producidos especialmente por el tráfico de vehículos privados y motos sin escape	3.4
32	Mejorar la movilidad y seguridad vial de los peatones, aumentando la señalización y temporalización del paso de peatones en semáforos, suprimiendo las barreras arquitectónicas, disminuyendo el tráfico rodado y peatonalizando algunas calles	1.2
23	Incremento de las actividades culturales y deportivas tanto en espacios abiertos como en centros municipales del Distrito, para todos los grupos de edad. Información a los vecinos de las actividades que se van a desarrollar	5.5
20	Creación de nuevas zonas verdes (parques y jardines)	1.3
19	Racionalización del uso del vehículo privado potenciando medios alternativos como el transporte colectivo y la creación de carriles bici	1.1
18	Limpieza de los excrementos caninos, exigiendo y controlando a los dueños de perros para el correcto cumplimiento de las normativas municipales	3.3
18	Reducción de los niveles de congestión de vehículos, mediante la regulación y ordenación del tráfico y estacionamiento en doble fila en las zonas conflictivas del Distrito, la restricción parcialmente del acceso de vehículos y solucionando la carga y descarga	1.2
15	Campaña periódica de plantación de árboles y plantas (demandadas por ejemplo en calle Ardemans, Avenida de los Toreros, y calle Florestán Aguilar)	3.1
12	Mantenimiento y limpieza de los solares vacíos que hay en el Distrito (Avenida Camilo José Cela y cocheras de la línea 2 de Metro), y uso para equipamientos públicos	1.3
10	Aumentar las facilidades y ayudas en la compra de vivienda en general, promoviendo planes de vivienda para los jóvenes e incrementando el número de viviendas de protección	4.6
10	Mejorar la educación, convivencia y conciencia cívica de los ciudadanos, promoviendo hábitos saludables y el respeto del medio ambiente	5.4
10	Incrementar el número de contenedores para reciclaje	3.3
9	Mejorar la asistencia para personas mayores y personas dependientes, incrementando también el número de actividades en talleres y cursos destinadas a estos colectivos	5.8
9	Creación de residencias públicas y centros de Día para personas mayores	4.2
7	Creación de nuevas guarderías públicas o privadas subvencionadas en el Distrito	4.1



7	Aumentar las zonas verdes del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER)	1.1
7	Mejorar la atención al ciudadano en la Junta Municipal del Distrito	6.1
6	Aumentar el número de bancos en plazas y zonas públicas	3.1
6	Potenciación de la ayuda social para discapacitados y personas sin hogar en el Distrito	5.7
5	Creación de espacios de convivencia e integración para inmigrantes	5.9
5	Mejora del alumbrado público en algunas calles	1.1
5	Mejora de la limpieza y mantenimiento del alcantarillado	3.2
5	Exigencia del cumplimiento de las leyes en actividades molestas, insalubres o peligrosas	3.8
	Coordinación en la realización de las obras en las calles, para evitar la extensión de las mismas durante períodos prolongados de tiempo	1.1
4	Construcción de un nuevo centro de salud y especialidades en el Distrito	4.4
4	Control de licencias de obras y apertura y cierre de locales de copas y establecimientos	2.1
4	Limpieza de los grafitis	3.3
4	Evitar la construcción del parking de la calle Maldonado 63-65 por contaminación acústica	1.1
	Potenciación de la participación ciudadana e incentivo del tejido asociativo, promoviendo la identidad con el Distrito y una mayor cohesión social	6.2
3	Campañas de prevención para reducir la contaminación ambiental	3.4
3	Cursos de formación en nuevas tecnologías para todas las edades	2.3
3	Construcción de nuevas bibliotecas	4.3
3	Evitar el cierre de los cines del Distrito	4.3
3	Instalación de pequeños comercios en algunos barrios del Distrito con ayuda municipal	2.2
	Colocación de pantallas acústicas para reducir el ruido de la M-30, Avenida de América y Parque Fuente del Berro	3.4
2	Mejora de la sanidad pública	5.6
2	Control y erradicación de la drogadicción (por ejemplo en la calle Ardemans con calle Béjar)	5.10
	Soterramiento de los tendidos eléctricos (por ejemplo en la calle Pilar de Zaragoza, Fuente del Berro y Castelar)	3.5
2	Campañas de educación ambiental y reciclaje	3.9
2	Instalación de baños públicos en los parques del Distrito	3.1
2	Revisión periódica de las instalaciones de aparatos de aire acondicionado	3.4
2	Evitar la apertura de locales y bares de copas próximos a colegios	2.1
2	Eliminación de los locales de alterne	2.1
2	Creación de centros culturales	4.3
	Campañas de actividades sobre la existencia y actividades de los puntos limpios fijos y móviles	3.3
2	Aumentar el horario y número de plazas educativas en los centros durante el verano	5.4
2	Medidas para la actividad del empleo	5.1
2	Incrementar la vigilancia en los parques y jardines	3.1

ANEXO III: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

Nº veces citada	Acción propuesta para incluir en el Plan	Línea estratégica
29	Crear aparcamientos para residentes, tanto en superficie como subterráneos, así como aparcamientos disuasorios en márgenes de la M-30 y M-40	1.1
27	Creación de nuevas instalaciones deportivas en el Distrito, especialmente piscinas públicas de verano y climatizadas	4.5
26	Mejorar la movilidad y seguridad vial de los peatones, aumentando la señalización y temporalización del paso de peatones en semáforos, suprimiendo las barreras arquitectónicas, reduciendo obstáculos y mobiliario urbano, ensanchando aceras y peatonalizando algunas calles	1.2
15	Mejorar el servicio de transporte público (metro y autobús): creando ascensores en las estaciones para personas con movilidad reducida (por ejemplo Parque Avenidas) e incrementando la frecuencia de las líneas de autobuses	1.2
13	Racionalización del uso del vehículo privado potenciando medios alternativos como el transporte colectivo y la creación de carriles bici	1.1
12	Reparación y mantenimiento de aceras y pavimentación de calzadas, como Barrio de la Guindalera, Avenida de los Toreros, Conde de Peñalver	1.1
10	Limpieza de los excrementos caninos, exigiendo y controlando a los dueños de perros para el correcto cumplimiento de las normativas municipales	3.3
10	Mejorar e incrementar la limpieza y mantenimiento de plazas, parques, parques infantiles y jardines, como por ejemplo la Plaza de San Cayetano (colocando bancos con respaldo, evitando desniveles...), La Guindalera, Parque Eva Perón y Parque Fuente del Berro.	3.1
10	Campañas de prevención de la contaminación acústica y reducción de los niveles de ruido producidos especialmente por el tráfico de vehículos privados y motos sin escape	3.4
10	Mejorar la seguridad ciudadana e incremento de la vigilancia policial	5.10
10	Incremento de las actividades culturales y deportivas tanto en espacios abiertos como en centros municipales del Distrito, para todos los grupos de edad. Información a los vecinos de las actividades que se van a desarrollar	5.5
9	Construcción de nuevas bibliotecas	4.3
8	Redacción de proyectos urbanísticos públicos con participación ciudadana y con criterios medioambientales	1.3
8	Reducción de los niveles de congestión de vehículos, mediante la regulación y ordenación del tráfico, control de las infracciones y estacionamiento en doble fila en las zonas conflictivas del Distrito	1.2
8	Campañas de educación ambiental y reciclaje	3.9
7	Mejora de la limpieza viaria en el Distrito	3.3
6	Campaña periódica de plantación de árboles y plantas	3.1
6	Mantenimiento y limpieza de los solares vacíos que hay en el Distrito (Avenida Camilo José Cela y cocheras de la línea 2 de Metro), y uso para zonas verdes o equipamientos públicos	1.3
6	Mejorar la atención al ciudadano en la Junta Municipal del Distrito	6.1
5	Creación de nuevas zonas verdes (parques y jardines)	1.3
5	Potenciación de la participación ciudadana e incentivo del tejido asociativo, promoviendo la identidad con el Distrito y una mayor cohesión social	6.2
5	Instalación de riego por goteo en parques y jardines (evitando pérdidas de agua en las instalaciones)	3.2



4	Incremento de la vigilancia y control ambiental y de las conductas incívicas	3.8
4	Creación de una skate plaza para monopatines	4.5
4	Construcción de un nuevo centro de salud y especialidades en el Distrito	4.4
4	Creación de espacios de convivencia e integración para inmigrantes	5.9
4	Incrementar el número de contenedores para reciclaje	3.3
4	Mejorar la asistencia para personas mayores y personas dependientes, incrementando también el número de actividades en talleres y cursos destinadas a estos colectivos	5.8
4	Creación de nuevas guarderías públicas o privadas subvencionadas en el Distrito	4.1
4	Prolongación de la Avenida Camilo José Cela hasta Manuel Becerra	1.1
4	Aumentar las zonas verdes del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER)	1.1
3	Promoción de ayudas para instalar energías alternativas en edificios de viviendas	3.6
3	Incrementar la vigilancia en los parques y jardines	3.1
3	Creación de centros culturales	4.3
3	Mejora del alumbrado público en algunas calles	1.1
3	Aumento del número de plazas en las bibliotecas públicas	5.4
3	Apertura de los colegios para realizar actividades extraescolares	5.4
2	Aumentar las facilidades y ayudas en la compra de vivienda en general, promoviendo planes de vivienda para los jóvenes e incrementando el número de viviendas de protección	4.6
2	Mejorar la educación, convivencia y conciencia cívica de los ciudadanos, promoviendo hábitos saludables y el respeto del medio ambiente	5.4
2	Creación de residencias públicas y centros de Día para personas mayores	4.2
2	Mejora de la limpieza y mantenimiento del alcantarillado	3.2
2	Crear la figura del sereno	5.10
2	Actividades de orientación laboral y promoción de jornadas laborales para conciliar el trabajo y vida familiar	5.1
2	Estudios para conocer los niveles de contaminación ambiental	3.5
2	Supresión de barreras arquitectónicas en edificios de viviendas para personas mayores y dependientes	4.6
2	Campañas de actividades sobre la existencia y actividades de los puntos limpios fijos y móviles	3.3
2	Abaratamiento de las actividades deportivas públicas	5.5
2	Medidas para la actividad del empleo	5.1
2	Mejora de la sanidad pública	5.6

ANEXO IV: Acciones que se proponen eliminar del Plan de Acción.



Acción	Nº veces citada
A1: Remodelación de la calle Serrano	94
A3: Peatonalización de la calle Pilar de Zaragoza	58
A39: Construcción de un carril bici en el margen de la M-30	47
A162: Campañas de formación de la población autóctona para evitar brotes de racismo o xenofobia y de responsabilización a los inmigrantes sobre las ayudas que reciben, los derechos y las obligaciones que tienen como ciudadanos	20
A2: No ejecución de la 4ª Fase del proyecto de prolongación del eje viario Camilo José Cela (finalización de Camilo José Cela en Martínez Izquierdo, no en Manuel Becerra	13
A166: Incremento de la dotación de Policía Municipal en el Distrito y potenciación de la policía de barrio	11
A36: Mantenimiento del carácter residencial del Distrito	8
A44: Simplificación de los trámites administrativos para la obtención de licencias de obra y apertura a los pequeños comercios	8
A163: Creación de un servicio de Atención al Inmigrante	6
A26: Evaluación de resultados del separador azul del carril bus y , si ha sido exitosa, ampliación del sistema	5
A97: Diseño de campañas de educación ambiental en Centros Municipales (colegios, centros de mayores y centros culturales). Las campañas han de ser específicas y distintas para: Profesorado escolar, Alumnos de Educación Primaria, Alumnos de Educación Secundaria	5
A184: Apoyo a las iniciativas que surjan en los colegios, institutos y otros colectivos, para crear hojas o revistas informativas,...	4
A179: Solicitud de la participación ciudadana en actuaciones urbanísticas (plazas, carriles bici, etc.) de los residentes en el Distrito	4
A164: Campaña de inclusión de este colectivo en las actividades socioculturales y deportivas del Distrito	4
A160: Creación de especialistas geriátricos en centros de atención primaria	4
A151: Estudio sobre la normativa actual para que permita elaborar un programa dirigido a los titulares de las viviendas de gran superficie del Distrito con el fin de fraccionarlas, aumentando el número de viviendas para venta o alquiler	4
A103: Solicitud de creación de nuevas escuelas infantiles de carácter público en el Distrito	4
A94: Ampliación de la plantilla ecológica de la Policía Municipal y recuperación de la figura del agente de seguridad medioambiental	4
A84: Estudio de la posible limitación del tráfico rodado en algunas calles y a determinadas horas para evitar, entre otras, la contaminación acústica	4
A54: Promoción del ajardinamiento de manzanas y patios interiores con criterios sostenibles	4
A52: Distribución de pantallas táctiles informativas sobre los servicios del Distrito con sistemas georreferenciados en soportes concretos ya creados, como las marquesinas de los autobuses y puntos turísticos, controlando y limitando la publicidad	4
A22: Eliminación del solapamiento de líneas de autobús en algunas calles (como por ejemplo Velásquez, en la que coinciden las líneas 1,9,19,51 y 74)	4
A8: Perfeccionamiento del servicio de parquímetros en la vía pública (SER): aplicación de tramos horarios ampliados, tarifas más gravosas en zonas conflictivas, ajuste permanente de la proporción destinada al residente y al visitante, etc.	4



A4: Continuación de la política de remodelación de aceras y calzadas	4
A130: Realización de programas de "la tarde más joven" o "la noche más joven" en instalaciones municipales, priorizando la integración y cohesión de todos los grupos de jóvenes	3
A43: Limitación de la entrega de licencias a las grandes superficies en aquellas zonas del Distrito donde exista saturación de establecimientos de grandes dimensiones	3
A6: Mejora de la temporización del paso de peatones en los semáforos	3
A159: Incremento del programa de voluntariado para prestar apoyo y compañía a las personas mayores	2
A138: Impulso del voluntariado en las actividades socioculturales	2
A102: Aumentar el horario de las guarderías	2
A49: Elaboración de un programa de formación sobre herramientas de gestión comercial y empresarial	2
A48: Elaboración de una guía de buenas prácticas en varios idiomas, sobre estándares de calidad y medioambientales	2
A32: Solución de la irregularidad en la frecuencia de autobuses en las líneas 1 y 74 a su paso por el barrio de La Guindalera	2
A27: Descentralización de las paradas de autobuses nocturnos en Cibeles y reubicación según destino	2
A14: Aumento de la infraestructura de los Agentes de Movilidad y creación de la "Fundación de la Movilidad"	2
A7: Supresión de las barreras arquitectónicas con especial incidencia en los centros de salud, centros educativos y vía pública	2
A5: Colocación de ascensores en los accesos al metro	2



ANEXO V: Acciones del Plan que se proponen modificar y las nuevas redacciones propuestas.

A179: Solicitud de la participación ciudadana en actuaciones urbanísticas (plazas, carriles bici, etc.) de los residentes en el Distrito
Solicitud de la participación ciudadana en el cuidado y embellecimiento del distrito. Colocando la basura en su lugar, evitando la contaminación de todo tipo
Asesoramiento por los vecinos del distrito interesados en las diversas actuaciones urbanísticas
A166: Incremento de la dotación de Policía Municipal en el Distrito y potenciación de la policía de barrio
... Durante la noche, supliendo a serenos
Emplear más medios en integración social y educación de menores problemáticos
Incremento del número de policías patrullando por las calles para mejorar la seguridad (3)
Ampliación de la seguridad en Madrid
A162: Campañas de formación de la población autóctona para evitar brotes de racismo o xenofobia y de responsabilización a los inmigrantes sobre las ayudas que reciben, los derechos y las obligaciones que tienen como ciudadanos
Todo emigrante por obligación debería recibir clases de derechos ciudadanos
No sólo formaría a la población, creo que también sería necesario realizar actividades de integración sobre todo con la gente adulta (entre 40-60 años) que son los más cerrados en estos temas
Mejor reparto de los inmigrantes entre centros educativos públicos y concertados, para evitar su concentración en los públicos
Las ayudas a los inmigrantes deben ser posteriores a los nacidos en nuestro país
la pondría a partir de "responsabilización ..." en el distrito no hay racismo
La formación debía ser para los inmigrantes, que son los que tienen que adaptarse
Educación y concienciación de la población inmigrante del respeto a la cultura y costumbres del país donde viven
Campañas de responsabilización a los inmigrantes de las ayudas que reciben, derechos y obligaciones como ciudadanos, y de formación a la población autóctona para evitar brotes xenófobos (orden de redacción inverso)
Campañas de información y formación a inmigrantes de derechos y obligaciones para llegar a ser ciudadanos. Responsabilizarlos de las ayudas que reciben (4)
Considero esta propuesta de la máxima importancia, haciendo más hincapié en campañas de sensibilización al ciudadano ante los problemas de racismo, educación al ciudadano para la convivencia con otras razas, y favorecer lo máximo posible la integración de los mismos en el barrio, no favoreciendo guetos sobresaturando la escuela pública
Vigilar las bandas de chicos sudamericanos para evitar su violencia
Más talleres y cursos en los centros culturales con acceso a inmigrantes
A160: Creación de especialistas geriátricos en centros de atención primaria
y asistencia a domicilio
Formación geriátrica y mas centros de asistencia públicos para las personas mayores
Creación de residencia de la tercera edad
A159: Incremento del programa de voluntariado para prestar apoyo y compañía a las personas mayores
No voluntarios sino como acción prioritaria financiada con fondos públicos y con personal cualificado
Incremento sustancial de los programas para personas mayores
Hace falta más facilidades para conseguir residencias a los mayores
A131: Promoción de clases de refuerzo en horario extraescolar a los alumnos con dificultades de aprendizaje y retraso escolar
Creación de centros educativos para que los inmigrantes con carencias educativas básicas puedan optar a la



enseñanza pública al mismo nivel que los españoles, evitando así el descenso del nivel educativo de nuestros hijos
A88: Plan de acción para la revisión de todo tipo de antenas y pararrayos antiguos para evitar fuentes de contaminación
Revisión de todo tipo de antenas, principalmente las de los móviles (4)
A65: Reparto de bolsas identificativas de colores para cada tipo de contenedor de residuos
Añadir contenedores de ropa
Pegatinas para poner en las bolsas de residuos...
A60: Extensión a todos los alcorques de los árboles del Distrito, el diseño ya implantado en la calle Serrano y Goya, siempre que sea posible
Sustituir por tierra para plantar
A54: Promoción del ajardinamiento de manzanas y patios interiores con criterios sostenibles
Replanteamiento de : nuevas aceras más anchas y alineamiento de setos y jardines del barrio
No promoción ajardinamiento (es ecologismo político)
Promoción de ajardinamiento de manzanas con zonas útiles para juegos de niños (optimizar el espacio y poner más objetos para el juego)
En lugar de esto trataría de poner árboles en las aceras de Avda Toreros
Añadiría: reposición de árboles en los alcorques vacíos o en aquellos lugares donde se hayan cortado o estropeado (por ejemplo: calles Gómez Ulla y Florestán Aguilar)
A44: Simplificación de los trámites administrativos para la obtención de licencias de obra y apertura a los pequeños comercios
Controlando el tipo de comercio, así como los horarios de apertura y cierre y los comerciantes
Agilidad, eficacia, dinamismo
A40: Potenciación de los siguientes ejes o pasillos verdes: calle Serrano, Juan Bravo (Bulevar) y O'Donnell
Potenciación bulevar Juan Bravo pero no actuar sobre O'Donnell ni Serrano
Potenciar Juan Bravo. No restar espacio a coches en la calle serrano u O'Donnell. Buscar integración
A39: Construcción de un carril bici en el margen de la M-30
Si al carril bici, pero no en el margen de la M-30
Por ruido o contaminación no parece el sitio adecuado (2)
Carriles bici en todas las calles anchas del barrio y de la ciudad
No sólo la M-30, ¿cómo llegamos hasta allí los ciclistas?, conexión al carril-bici de O'Donnell, aparcamientos para bicis en bibliotecas, retiro, polideportivos, etc, alquiler económico en el centro
Los que utilizamos la bici queremos accesibilidad por el centro de Madrid, no la M-30 y la M-40. Utilizar el carril bici por nuestro barrio, seguro que se anima más gente (3)
Construcción de un carril bici en el margen de la M-30 comunicándolo con otros que cubran el resto de la ciudad (4)
Construcción carril bici y carril peatonal en margen M-30
Informando del horario de "silencio" para que los vecinos recuerden a que hora se debe de llevar una vida "silenciosa" y evitar disputas innecesarias.
A34: Mejora la calidad del aire en las estaciones del Metro y en especial en la estación de Núñez de Balboa
La mejora también en la estación Avda. de América (2)
A26: Evaluación de resultados del separador azul del carril bus y , si ha sido exitosa, ampliación del sistema
Las vallas del carril bus entorpecen el tráfico, colocaría un pavimento diferente al resto de la vía que sólo pueda usar para el rodaje de buses y taxis



Evaluación del número de accidentes por la instalación de separador azul. Estudiar otro sistema
A8: Perfeccionamiento del servicio de parquímetros en la vía pública (SER): aplicación de tramos horarios ampliados, tarifas más gravosas en zonas conflictivas, ajuste permanente de la proporción destinada al residente y al visitante, etc.
Tener el derecho de bajar el equipaje después de un viaje ya que el aparcamiento en batería delante de las viviendas anula esa posibilidad al no permitir por unos minutos circular. Tener espacio libre delante del portal para cualquier emergencia
Parquímetros más económicos.
Limitar la instalación de parquímetros a la Almendra Central y eliminarlos del resto, o por lo menos el sábado gratuito todo el día, para facilitar el encuentro familiar.
Eliminar el pago de los parquímetros los sábados para los visitantes, facilitando las ahora imposibles reuniones familiares
A7: Supresión de las barreras arquitectónicas con especial incidencia en los centros de salud, centros educativos y vía pública
Evitar centros de salud en calles estrechas (ejemplo: Hermosilla)
Ampliarlo a los accesos al Metro
Aceras demasiado altas para los pasos de peatones
Hay algunos centros de salud que deberían trasladarlos, están en espacios muy incómodos, algunos no se pueden reformar. (Por ejemplo, el de Castelló)
A3: Peatonalización de la calle Pilar de Zaragoza
Peatonalizar la calle Iriarte, mejor que Pilar de Zaragoza (2)
Establecer área de prioridad residencial en barrio de la quindalera
Peatonalización de todas aquellas calles que sea posible
Es ilógica peatonalizar esta calle, casi no pasan peatones
Que esté dentro de un plan general para mejorar el barrio
Matizaría como es el proyecto que parte de la calle se peatonalizaría o si lo hace completamente...?
A2: No ejecución de la 4ª Fase del proyecto de prolongación del eje viario Camilo José Cela (finalización de Camilo José Cela en Martínez Izquierdo, no en Manuel Becerra)
debe llegar a Manuel Becerra (4)
A1: Remodelación de la calle Serrano
La calle Serrano está muy bien y sin embargo una calle tan importante como Conde de Peñalver está totalmente abandonada (3)
No la veo necesaria (4)
Hay calles mucho peores que serrano, poner otra (2)
Remodelación de la calle serrano y aprovechar para incorporar el carril bici
Debería explicarse en detalle
Qué la remodelación de la calle Serrano esté dentro de un plan global de peatonalización del barrio
La calle Serrano es un eje de comunicación esencial en el barrio que no se debería modificar, a mi juicio
A142: Estudio de endurecimiento de medidas de sanción para propietarios de perros que no recojan sus excrementos y la adopción de nuevos sistemas de control del problema
añadir sanción a los que alimentan y fomentan la cría de palomas
El pis de los perros también genera malos olores y molestias



Pago de un impuesto por tenencia de perros
Endurecimiento y aplicación de las sanciones a quien deje excrementos caninos en la calle
A4: Continuación de la política de remodelación de aceras y calzadas
Inicio de la mejora en aceras y calzadas, priorizando en todos los casos al peatón sobre los vehículos (2)
En concreto la calle Martínez Izquierdo, entre Cartagena y C.J. Cela
A10: Limitación al máximo las zanjas en las calles, exigiendo coordinación a las empresas de suministro y limitando al máximo este tipo de actuaciones
Eliminación de 2 obsoletos transformadores y torres eléctricas en Guindalera
Que sea el ayuntamiento quien controle y prohíba abrir zanjas en periodo inferior a un plazo fijado
A97: Diseño de campañas de educación ambiental en Centros Municipales (colegios, centros de mayores y centros culturales). Las campañas han de ser específicas y distintas para: Profesorado escolar, Alumnos de Educación Primaria, Alumnos de Educación Secundaria.
Autoridades en ambientalismo que sancionen con multas a las personas que tiran basuras en la calle, hacen ruidos, etc.
Educación infantil también
A80: Campaña de concienciación ciudadana para la reducción de la contaminación acústica
Concienciación acústica a los inmigrantes y jóvenes para que respeten el descanso del resto de los vecinos
No sólo concienciación ciudadana, habría que tomar medidas contra la gente que molesta con ruidos de cualquier tipo. También se deberían tomar medidas en cuanto a los ruidos de los autobuses, esos dependen del ayuntamiento, sería más fácil
A41: Dotación a la Junta Municipal, en coordinación con la Policía Municipal, de los medios necesarios para imponer disciplina, especialmente en lo que se refiere a actividades molestas (locales de ocio y restauración)
Disciplina en las obras, que no se abran una zanja tras otra en los mismos lugares
A66: Estudio sobre la ubicación de los contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos en el Distrito
que los contenedores no entorpezcan el paso de las personas y el aparcamiento residentes
Añadir contenedores de ropa
A62: Solicitud al Canal de Isabel II para que colabore con los agentes de seguridad medioambiental en el control del abastecimiento y saneamiento
Uso de agua reciclada en parques y jardines
Inspección y control de los contenedores de residuos instalados en la vía pública para que su entorno no sea un punto de vertido incontrolado de residuos
A94: Ampliación de la plantilla ecológica de la Policía Municipal y recuperación de la figura del agente de seguridad medioambiental
que su actuación evitara los ruidos y humos
vigilancia e inspección de la legislación medioambiental y acústica
A96: Campañas de concienciación sobre limpieza viaria, especialmente propietarios de perros
incluye todo tipo de limpieza: basura, papeles, etc.
Sancionar también
Añadiría: abstención de dar comida a las aves, tanto palomas como pájaros



ANEXO VI: Líneas estratégicas del Plan de Acción y aspectos básicos que incluyen.

1. Estructura Urbana	1.1. Dotación de Infraestructuras	Optimización, rediseño, adaptación de infraestructuras viales y empresariales
	1.2. Movilidad Sostenible	Accesibilidad, nudos de comunicación, transporte, carril bici, ordenación tráfico, educación vial
	1.3. Ordenación Urbanística	Promoción de zonas y pasillos verdes, organización urbana sostenible, usos del suelo, inspección urbanística.
2. Desarrollo Económico	2.1. Promoción Empresarial	Fomento económico, pequeño comercio, diversificación estructura productiva, reequilibrio comercial, conciencia ambiental empresarial, gestión y calidad.
	2.2. Ordenación Turística	Actividades, infraestructuras, iniciativas novedosas, distintivos de excelencia turística...
	2.3. Innovación y Desarrollo	Todo lo que tenga que ver con nuevas herramientas tecnológicas, etc.
3. Recursos Naturales y Entorno Urbano	3.1. Conservación del Entorno	Diseño y mantenimiento de zonas verdes, jardines arbolado y zonas degradadas. Vigilancia ambiental.
	3.2. Ciclo Integral del Agua	Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, eficiencia y ahorro, zonas fluviales.
	3.3. Gestión de Residuos	Infraestructura, maquinaria, recuperación, gestión residuos peligrosos, vigilancia puntos de almacenamiento, limpieza viaria
	3.4. Prevención de Contaminación Atmosférica y Acústica	Calidad del aire, mapas de ruido.
	3.5. Prevención de Contaminación por Radiaciones no Ionizantes	Control antenas telefonía, radio, televisión; líneas de alta y media tensión
	3.6. Energía	Energías renovables y ahorro y eficiencia.
	3.7. Prevención de Contaminación de Suelos	Prevención y recuperación
	3.8. Gestión e Inspección Ambiental	Vigilancia, inspección, ordenanzas/planes de gestión.
	3.9. Comportamiento Ambiental	Actividades, infraestructuras, formación en la materia.
4. Equipamientos Básicos y Vivienda	4.1. Equipamientos Educativos	
	4.2. Equipamientos Sociales	Sociales, deportivos, 3º Edad,
	4.3. Equipamientos Culturales	
	4.4. Equipamientos Sanitarios	
	4.5. Equipamientos Deportivos	
	4.6. Vivienda y Edificabilidad	Promoción criterios de sostenibilidad, vivienda pública, alquileres, minimizar



		viviendas desocupadas; Zonas residenciales ordenadas e integradas; rehabilitación y adecuación de edificios
	4.7. Conservación y Patrimonio	Patrimonio histórico-artístico-cultural
5. Mercado Laboral y Servicios Sociales	5.1. Promoción de Empleo	Formación, Incentivos fiscales y convenios para crear empleo, programas de conciliación familia-trabajo, integración colectivos excluidos, bases de datos y foros empleado/empleador, autoempleo, nuevas formas de empleo....
	5.2. Igualdad de Oportunidades	Para la integración de mujeres y minusválidos en el mercado laboral
	5.3. Seguridad Laboral	Formación e inspección.
	5.4. Educación	Actividades extraescolares, absentismo, evaluación programas, integración social, escuelas de adultos...
	5.5. Promoción Sociocultural y Deportiva	Actividades y formación de monitores en estas materias.
	5.6. Sanidad y Consumo	Inspección y control (alimentos, animales y cualquier otro producto de consumo). Formación en la materia.
	5.7. Integración de Colectivos Desfavorecidos	Programas de formación, integración, reinserción, ayuda, asistencia...
	5.8. Tercera Edad	Actividades para este colectivo
	5.9. Apoyo a la inmigración	Programas de integración, oficinas de atención...
	5.10. Seguridad Ciudadana	Prevención, vigilancia y control de la delincuencia, coordinación entre fuerzas de orden público.
	5.11. Protección Civil	Planes de emergencia (revisión y desarrollo)
6. Participación Ciudadana	6.1. Atención al Ciudadano.	Desarrollo y promoción de infraestructuras, vías de comunicación y nuevas tecnologías
	6.2. Participación Colectiva	Fomento del tejido asociativo, de foros de participación y otras herramientas de participación colectiva.
	6.3. Participación Individual	Fomento y desarrollo de herramientas para este tipo de participación
	6.4. Relaciones Institucionales	Desarrollo de canales de participación con otros entes locales y supramunicipales.
	6.5. Comunicación	Gabinetes de comunicación de distrito, mayor participación en los medios de comunicación...



ÁREA DE GOBIERNO
DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD
Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21
Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª
Tf: 91 480 41 34
Fax. 91 588 46 12
agenda21@munimadrid.es